

XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

Estado democrático y diversidad sexo afectiva humana: neoliberalismo, políticas públicas y deudas con la comunidad LGBT+.

Silva, Juan Marcelo.

Cita:

Silva, Juan Marcelo (2023). *Estado democrático y diversidad sexo afectiva humana: neoliberalismo, políticas públicas y deudas con la comunidad LGBT+*. XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-009/160>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ebes/eqB>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ESTADO DEMOCRÁTICO Y DIVERSIDAD SEXO AFECTIVA HUMANA: NEOLIBERALISMO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DEUDAS CON LA COMUNIDAD LGBT+

Silva, Juan Marcelo

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

Con el final de la última dictadura cívico-empresarial y eclesiástico-militar argentina, y el regreso de un gobierno democrático, el Estado Nacional inició su evolución en materia de Derechos Humanos y políticas públicas. También el colectivo LGBT+ pudo retomar su lucha por el reconocimiento a una vida digna. Vida estigmatizada por el orden hetero-cis patriarcal y perseguida por el régimen militar. Fue necesario que los activismos por los Derechos Humanos Universales lograran en nuestro país algunos marcos legales para promover la inclusión social de un grupo humano condenado al maltrato. En vida democrática se han obtenido: la despatologización de la diversidad sexual (Ley Nacional de Salud Mental), la ley de Matrimonio Igualitario y la ley de Identidad de Género. Pero en el abordaje de políticas públicas coherentes, la comunidad LGBT+ no termina su peregrinar. El neoliberalismo ha perpetuado lógicas de subordinación y negligencia institucional como así también ha delimitado los territorios posibles de existencia para las disidencias. En este escrito intentaré indagar sobre la relación entre Estado, neoliberalismo y políticas públicas para la diversidad sexo afectiva. Ante un capitalismo feroz y el resurgimiento discursivo de los fascismos, ¿cuál es la deuda de la democracia con el colectivo LGBT+ en nuestro país?

Palabras clave

Democracia - Políticas públicas - Género - Diversidad

ABSTRACT

DEMOCRATIC STATE AND HUMAN SEXUAL DIVERSITY: NEOLIBERALISM, PUBLIC STATE CRAFTS AND DUES WITH THE LGBT+ COMMUNITY

With the end of the last Argentine civic business catholic military dictatorship, and the return of a democratic government, the National State began its evolution in topics of Human Rights and public state crafts. The LGBT+ community was also able to resume their fight for recognition of a dignified life. Life stigmatized by the straight cis patriarchal order and also persecuted by the military regime. It was necessary for the activisms for Universal Human Rights to achieve in our country some legal frameworks to promote the social inclusion of a human group condemned to mistreatment. In democratic life, the following recognitions have

been obtained: the depathologization of sexual diversity (National Mental Health Law), the Equal Marriage Law and the Gender Identity Law. But in the approach of coherent public state crafts, the LGBT+ community does not end its pilgrimage. Neoliberalism has perpetuated institutional logics of subordination and negligence, as well as delimiting the possible territories of existence for sexual dissidents. In this writing I will try to investigate the relationship between the State, neoliberalism and public state crafts for sexual human diversity. Faced with ferocious capitalism and the return of fascist expressions, what is the due of democracy with the LGBT+ community in our country?

Keywords

Democracy - State crafts - Gender - Sexual diversity

Introducción

Durante muchas décadas las personas que no responden al régimen hetero-cis-normativo han padecido estigmas y persecuciones. Persecuciones que durante las dictaduras genocidas históricas (fascismo, nazismo, franquismo, dictadura militar argentina y dictadura militar chilena) terminaban en encarcelamientos, torturas y fusilamientos. Con el fin de la última dictadura cívico-empresarial y eclesiástico-militar argentina y el regreso a la forma democrática de gobierno, el Estado Nacional pudo reiniciar su camino evolutivo en materia de Derechos Humanos y se crean además, las condiciones de posibilidad para que el colectivo LGBT+ pudiera retomar la lucha por el reconocimiento a una vida digna, causa que habían abrazado las primeras agrupaciones LGBT+ “Nuestro Mundo” y “Frente de Liberación Homosexual” a finales de los años sesenta y principios de los años setenta. Con la llegada del gobierno militar el debate social por la equidad LGBT+ fué pulverizado y parte de sus integrantes debieron exiliarse para salvar sus vidas. El último gobierno de facto, no solo implementó políticas liberales de regulación económica y expropiación del capital, sino que ejecutó un plan sistemático de persecución política y desaparición de personas. En esta persecución, el colectivo LGBT+ fué un objetivo claro, manifiesto y legitimado de secuestro, tortura y exterminio. Sin embargo, con el advenimiento de la democracia al país, el resguardo de las vidas de las personas de la diversidad aún no estaba garantizado.

Fue necesario que los activismos por la recuperación de los Derechos Humanos Universales lograran en nuestro país algunos marcos legales para promover la inclusión e integración social de un grupo humano condenado a una vida subterránea. Luego de muchos años de activismo, “pancartas” y golpear puertas, se han obtenido, entre otros reconocimientos, la ley de Matrimonio Igualitario y la ley de Identidad de Género, las cuáles son una política vanguardista bien mirada por algunos países del planeta. En consonancia, nuestra ley de Salud Mental propone un cambio de paradigma: la desmanicomialización progresiva de las instituciones y los sufrimientos psíquicos, y la despatologización de la identidad y la orientación sexual. Aún así, “el consultorio es, en la mayoría de los casos, un espacio no amigable para la diversidad sexual” (Cabral, 2011).

En el abordaje tanto de los derechos humanos reconocidos, como de políticas públicas inclusivas y en el efectivo cumplimiento de estas, la comunidad LGBT+ no termina su peregrinar. El neoliberalismo ha perpetuado lógicas de subordinación y negligencia institucional como así también ha delimitado los territorios posibles de existencia para las disidencias. Ante un capitalismo cada vez más feroz y el surgimiento de los discursos fascistas como actor político de los gobiernos en democracia, el colectivo LGBT+ encuentra su proyecto de vida en peligro, no solo porque las históricas formas radicales de estigma, patologización y criminalización tienden a armar nuevos enlaces discursivos de validación y reproducción social, sino que además peligran los derechos obtenidos en materia de reconocimiento a la identidad, acceso a la salud, acceso al trabajo digno y protección de derechos civiles.

En el presente escrito se indagará sobre la relación entre neoliberalismo, políticas públicas y diversidad sexo sentimental humana y se buscará responder cual es la deuda pendiente de la democracia con la comunidad LGBT+.

Neoliberalismo, Estado y orden heteropatriarcal.

El neoliberalismo es una estrategia específica desarrollada por el capital en la era de la posguerra que tiene consecuencias de mayor alcance que la compra y venta de derivados. Una visión marxista entiende el capitalismo no sólo como una colección de procesos económicos, sino como un sistema integrado de relaciones socioeconómicas (Bhattacharya, 2012). Este expande la lógica mercantil a la totalidad de la vida, quitando cada vez más el poder a los Estado-Nación y dotándolo implícitamente a las leyes del mercado. El resultado es una subjetividad competitiva en algunos sectores que rechaza el lazo social y la posibilidad de una vida democrática en igualdad de oportunidades. Si no hay Estado-Nación que articule las dinámicas jurídico sociales, no hay fin común que permita que las instituciones interactúen en forma orgánica.

Las formas neoliberales de dominación han complejizado y perfeccionado las formas de gobernabilidad y de producción de sentido, provocando profundas transformaciones sociales ante

la expansión del capital. El Estado actual ya no se define prácticamente como nacional sino como técnico-burocrático, su sustancia ya no es el dogma en función del cual se establecen los derechos y garantías de sus habitantes (Lewkowicz, 2004). Su legitimación y eficacia no proviene de su anclaje en la historia nacional sino de su eficacia en la regulación de la explotación del consumo interno a favor de los capitales internacionales.

El viejo modelo de los estados nacionales donde estos actuaban como marcos naturales para el desenvolvimiento del capitalismo a favor de las economías internas, realizan un viraje a funciones acotadas de regulación deficitaria y tardía ante un mercado que promueve el consumo y el descarte compulsivo. Actualmente las decisiones económicas van más allá de los estados nacionales.

Otra variación que el capitalismo instaura, es el pasaje de “ciudadanía” a “sociedad de consumo”, donde las dinámicas subjetivantes tienden a la alienación y a formas individualistas. La tendencia a formas ideológicas de tinte neoliberal están basadas en argumentaciones meritocráticas y críticas de los movimientos colectivos, estas formas anacrónicas de pensamiento no ven al estado como el mayor articulador entre la globalización y el provecho interno, sino que “la gobernabilidad estatal” debe estar modulando los movimientos sociales y acotando la movilidad de clase. El colectivo de la diversidad está profundamente afectado por esta dinámica elegantemente articulada a los postulados del orden sexual moderno (Fernandez, 2012). La posible visibilidad e inclusión en el entramado socio económico sólo le es posible a un sector poblacional, en su mayoría blanco y burgués, que responda proactivamente a los mandatos ideológicos del patriarcado y que se encuentre dentro de las exigencias aspiracionales y estéticas de la heteronorma. En este sentido, es posible pensar un mapa donde plasmar la colonialidad del género en configuraciones estatales con las posibilidades de resistencia y autodeterminación (Zaragocin, 2019).

La explotación ya no está depositada sobre la fuerza de mano de obra en general, sino que busca la explotación de “fuerza psíquica” disponible. Pero esto no es todo. Paralelamente no sólo varía el estatuto de “ciudadano” hacia formas más radicales de enajenación, los Estados técnico-burocráticos y las políticas neoliberales generan los estatutos de “incluidos” y “excluidos”. Los diagramas formales de exclusión se articulan a las formas de pensamiento desterritorial. Por otra parte, la violencia estructural de este orden se expresa cuando el capitalismo concreta una acumulación y gran concentración de recursos mediante la incorporación de flujos provenientes de la explotación y comercio ilegal (Calveiro, 2017). Si la modalidad nacional remitía a la protección civil de sus habitantes y a la promoción de políticas públicas de inclusión, la forma técnico-administrativa instala un diagrama de expulsión, donde el acceso al ejercicio de los derechos civiles y económicos estará determinado por otras categorías históricas como sexo, género, etnia, raza, clase social, nacionalidad. A los fines de este escrito, tanto las posibilidades

de realización como de pronunciamiento de las existencias de la diversidad, están alambreadas por una estratificación territorial precedente. Esta transversalización de género, las violencias y dinámicas del miedo arman otro mapa situacional. Sassen (2003) define como “conrageografías de la globalización” a los circuitos no representados por sus conexiones con la globalización económica, circuitos que con frecuencia, operan violando los derechos civiles de las personas. En una misma era, las condiciones de vida y realización son radicalmente distintas entre las grandes ciudades cosmopolitas y los territorios periféricos, nativos, rurales o desurbanizados. En este sentido, las políticas neoliberales profundizan la brecha de accesibilidad a condiciones de vida digna arrojando a la sociedad a un neodarwinismo social (Lewkowicz, 2004). Desalojo geográfico, desterritorialización subjetiva, colonización ideológica y un diagrama específico de exclusión social son las herramientas estructurantes de expansión del capital y políticas privatistas estatales. La comunidad LGBT+, está completamente afectada por esto.

La reestructuración neoliberal del capitalismo global desde la década de 1980 ha tenido un papel fundamental en la historia de la reproducción social y de las prestaciones sociales. “(...) Desde la salud pública y la educación a los servicios comunitarios y el transporte público, la infraestructura pública fue demolida rápidamente de una manera similar a la forma en que en muchas partes del mundo la tierra fue expropiada para las nuevas industrias extractivas.” (Bhattacharya, 2012).

De alguna manera los principios y estándares de derechos humanos contribuyen a reforzar la idea de un Estado democrático obligado a la realización de ciertos derechos civiles, políticos y sociales, y que asume además deberes diferenciados respecto de aquellos sectores en situación de mayor desventaja. Aún así, en la materialización de los derechos humanos en las políticas públicas se encuentran vacíos institucionales producto de la burocratización, falta de presupuesto o desencuentros con las premisas que sustentan los propios sistemas de seguridad social (Abramovich, Pautassi; 2009).

Democracia, políticas públicas y el lugar para la diversidad

El Estado porta una complejidad que adquiere distintas aristas que se pueden analizar. En la ejecución de sus políticas públicas en materia de violencia de género y derechos humanos, el discurso institucional benévolo sobre la vida y derechos de las mujeres y la comunidad LGBT+ difiere de las prácticas institucionales cotidianas con los grupos más vulnerados (mujeres indígenas, inmigrantes, mujeres trans y travestis, personas negras, personas marrones, infancias plurinacionales). Estas contradicciones y tensiones demuestran que en su implementación, el acceso a la protección estatal y al ejercicio de los propios derechos queda sujeto a los recursos y a las capacidades individuales y particulares de cada persona afectada. Este modelo estatal securitario y privatista (Malcalza, 2020) presenta deficiencias estructurales que tienden a reproducir y sostener los

espacios hegemónicos de poder, dominación y opresión.

¿Cuál es la deuda de la democracia en materia de políticas de inclusión? Mientras el derecho soberano construye sus categorías y agravantes a posteriori de los debates y reclamos sociales, las políticas públicas actuales propias de los Estados técnico administrativos son producto de una interpretación de las necesidades de la población (Fraser, 1991). Esto se debe a que la producción de discursos de verdad es mayoritariamente potestad de los grupos hegemónicos dominantes: el político, el judicial y el médico-científico. Todos hetero-cis-patriarcales blancos. Sabemos que, globalización mediante, las sociedades no son pluralistas ni integrativas y tienen una fuerte estratificación social. Los grupos dominantes se ocupan tanto de la producción de conocimiento como del análisis y reproducción de las perspectivas que evalúen sus mismas conceptualizaciones teóricas. Para Fraser (1991) es necesario realizar una mirada crítica de las políticas que interpretan necesidades. Estas políticas comprenden tres momentos: el primero es la lucha por el poder validar si una necesidad posee estatuto político o no, segundo la lucha por poder definir la necesidad y así satisfacerla; y tercero la lucha por facilitar la satisfacción de la necesidad o impedirlo. La discusión sobre la interpretación de las necesidades es un campo de contienda, por un lado, los grupos de elite se organizan para desarmar discursivamente las contra interpretaciones; y por el otro, los grupos subordinados intentan articular su propia interpretación con el fin de subsistir a las interpretaciones dominantes. En el cúmulo de experiencias, a las violencias del mundo privado de “lo familiar” se articulan las otras violencias institucionales. Ya sea por negligencia, destrato, omisión, recorte o falta; las lógicas de disciplinamiento sobre los grupos subalternizados, como el colectivo LGBT+, encuentran cauce legítimo en el deambular institucional e intersectorial de las víctimas. Así como los enunciados de los derechos humanos son bien difundidos, están bien articuladas las trabas para el acceso a los mismos. A pesar de los avances legislativos en el reconocimiento de los derechos a la identidad y al trato digno de la comunidad LGBT+, son los mismos actores estatales quienes perpetúan las micro vulneraciones a la diversidad: rechazo a la identidad autopercebida, destrato sanitario, negación al acceso de los planes sociales, etc. Es por esto, que las violencias no pueden pensarse las unas sin las otras, y sin tener en cuenta la profundización de las mismas cuando se presentan condiciones de vulnerabilidad psicosocial y económicas. Así entonces, en la interseccionalidad, las violencias se entrecruzan y se profundizan, no se trata simplemente de un cúmulo de vulnerabilidades. Cito: “la subordinación interseccional es necesariamente intencional. De hecho, frecuentemente es consecuencia de la imposición de una carga que interactúa con otras vulnerabilidades preexistentes, para crear más desempoderamiento”. (Crenshaw, 1991, p.115) Por otro lado, una mirada intersectorial, en este caso de la diversidad sexo afectiva, permite abordar esta temática dentro de la esfera de lo público, escapando a las lógicas

neoliberales que lo proponen como un hecho delictivo, aislado, privado e individual. Es una identidad construida culturalmente, y por lo mencionado anteriormente, un fenómeno social.

Concluyendo

Pensar políticas públicas con mirada integral supone dos dimensiones. Primero, garantizar el acceso a los derechos de las poblaciones vulneradas, en este caso comunidad LGBT+, garantizando el acceso a la educación, a empleos formales, a vivienda digna, a planes sociales. Segundo, transversalizar masivamente la perspectiva de género para el diseño de políticas públicas y promover todas las articulaciones necesarias en los distintos niveles del Estado. *“Para ello, resulta necesario realizar diagnósticos situados, regionales y locales, que permitan identificar los dispositivos estatales existentes, las redes territoriales y comunitarias, las organizaciones de la sociedad civil, los recursos técnicos y profesionales. Y, principalmente, fortalecer el armado de redes territoriales desde lo estatal para hacer frente a las violencias que atraviesan estos territorios.”* (Malacalza, 2020).

Se evidencia con esto, la importancia de pensar este fenómeno desde una mirada colectiva para poder desarrollar políticas que permitan crear condiciones de vida digna para esas personas. Muchas comunidades han sido capaces de organizarse y responder a través del miedo, interpelando el lugar de “segregados” y abrazando la creación de espacios colectivos de resistencia y contención donde el pensamiento común implica crear lazos comunitarios, vínculos de comunicación poblacional y recupero de la memoria histórica. La vulnerabilidad, dada por la lucha desigual de fuerzas, se reconoce, fortaleciendo así la lucha mancomunada y desarrollando la capacidad de agencia (Calveiro, 2017). Cabe destacar para ello, la necesidad de nombrarse, de reconocerse, e identificarse. Una de las premisas del colectivo de la diversidad y disidencia sexual humana es: *“de lo que no se habla, no existe”*. Por lo tanto, si bien es competencia del Estado y es necesario que este actúe, es necesario que sus políticas no sólo sean letra y diseño sino que sean construcciones y ejecuciones posibles en cualquier territorio. El Estado y la sociedad argentina deben ser capaces de pensarse a sí mismos. En algún sentido, el Estado como macro institución no debe alejarse de la vida cotidiana de las personas, y debe poner en agenda el diálogo con la comunidad LGBT+ organizada. Existen a lo largo de todo el país, más de 150 agrupaciones LGBTTBNIQ+ nucleadas con diversos intereses organizados: culturales, deportivos, académicos, políticos, comunitarios, asistenciales. Estas construcciones colectivas configuran un amplio tejido social para la contención psicosocial de las nuevas generaciones de la diversidad y promueven la posibilidad de historizar y sostener las redes vinculares, a habilitar la palabra y el pensamiento con un *“nosotras, nosotras, nosotros”* con el Estado y más allá del Estado. Los estudios de género están aportando los significantes y categorías con los cuales abrimos los debates necesarios y urgentes para pensar las históricas violencias de género. La paradoja es

que las construcciones culturales sobre géneros ya existían antes del desarrollo y actualización de los estudios mismos. Los activismos actuales por los derechos de las personas diversas sexo sentimentalmente se encuentran promoviendo el diálogo interdisciplinario con el fin de superar las interpretaciones anacrónicas y las argumentaciones reduccionistas que deambulan en la sociedad. Calveiro (2017) desarrolla muy pertinentemente que “la memoria” es una de los recursos privilegiados de las resistencias diversas. Si bien esta herramienta no es exclusiva de las masas vulneradas ya que hay una “memoria del miedo” que se ejecuta estratégicamente por los mandos neoliberales, la memoria puede ser una práctica consciente y subjetivante. Aquello que se recupera del pasado tiene toda la potencia para resignificar el presente, armar nuevos lazos y propulsar nuevos desafíos colectivos ante las encerronas globalizantes y privatistas. Como toda construcción social, las discusiones sobre los enunciados del orden sexual binario y las conceptualizaciones de los estudios de género deben contemplar una reflexión autocrítica del proceso mismo. En definitiva, una teoría social crítica (Fraser, 1991) que responda a la coyuntura y tienda a tejer lazos, armar alianzas creativas y alojar diálogos subterráneos (Bascuas, M., Daona V., Oberti, A.; 2020). El debate sobre la deconstrucción de los postulados de dominación y opresión, no puede efectuarse sin la articulación de las teorías feministas, los estudios de género, el derecho y la política; el debate debe volverse así, un transcurrir inacabado y no un definir.

BIBLIOGRAFÍA

- Abramovich, V. y Pautassi, L. (2009). El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales” En V. Abramovich y L. Pautassi (comp.) La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos. Editores del Puerto, pp. 279-340.
- Bascuas, M., Daona V., Oberti, A. (2020). *“Insumisas, encuentros del feminismo y el movimiento de derechos humanos”*. Revista Centro Cultural H. Conti.
- Bhattacharya, T. (2012). *Cómo explicar la violencia de género en la era del neoliberalismo*, publicado en ISR International Socialist Review, #24 año 2012.
- Cabral, M. (2011). Escrituras de la intersexualidad en castellano. Córdoba: Ed. Anarrés.
- Calveiro, P. (2017). *Víctimas del miedo en la gubernamentalidad neoliberal*. rev.estud.soc. No. 59 enero-marzo 2017. Pp. 134-138.
- Crenshaw, K. (1991). *Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color*. Stanford Law Review Vol. 43, No. 6, 1991.
- Dixon, D. y S. Marston (2011). Introduction: feminist engagements with geopolitics. A Journal of Feminist Geography 18(4): pp. 445-453.
- Fernández, A. M. (2012). *El orden sexual moderno y las diversidades sexuales*. Buenos Aires: Revista Actualidad Psicológica.
- Fraser, N. (1991). *“La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío”*. Debate fem., Nº 3.



- Lewkowicz, I. (2004). *Institución sin Nación*. En *Pensar sin Estado*. La subjetividad en la era de la fluidez (pp. 40-51) Buenos Aires: Paidós.
- Malacalza, L. (2020). *Violencia contra las mujeres y políticas públicas De un modelo de gestión securitario y privatista a un modelo integral*. Pág. 26-32 en *Revista Ideas*, Revista de filosofía moderna y contemporánea. Año 5 - Núm. 11 mayo de 2020 - octubre de 2020.
- Sassen, S. (2003). *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid; Queimada Gráficas.
- Zaragocin, S. (2019). *Geografía feminista descolonial desde la colectividad*. En Bayon M & Torres N (eds) *Geografía Crítica para Detener el Despojo de los Territorios*, 49-58.